



REF.: Aprueba Subvención "CLUB ADULTO
MAYOR TIERRA HERMOSA DE MIRRIHUE".

ANTUCO, 28 ABR 2023

002868

Nº

VISTOS:

- Decreto Alcaldicio Nº 9.737 del 29 de diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos iniciales de la Municipalidad de Antuco para el año 2023.
- El Decreto Exento de Presupuesto Municipal Nº001, del 03/01/2023, que desagrega y aprueba la estimación de Ingresos y Gastos Iniciales del Presupuesto Municipal año 2023 y sus modificaciones.
- Ordenanza Nº 02 de fecha 30.01.23. Sobre Subvenciones Municipales de la Municipalidad de Antuco.
- Ley Nº 21.516, Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto el Sector Público año 2023, publicada en el Diario Oficial del 20.12.2022.
- El Decreto Nº 854, de 29.09.2004, que dicta el Clasificador Presupuestario.
- El D.L. Nº 1.263/75 Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado.
- La Ley Nº 10.336, Ley de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República.
- La Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- La Resolución Nº 1.600 de la Contraloría General de la República.
- La Ley Nº 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- La Resolución Nº 30 del 11.03.2015 de la Contraloría General de la República.
- La Ley Nº 19.862 y su reglamento, sobre Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades.
- En uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- Solicitud del "Club Adulto Mayor Tierra Hermosa", de la Comuna de Antuco, mediante el cual se solicita subvención en dinero por un monto de \$ 1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos), fondos destinados a financiar proyecto denominado "Implementación y Equipamiento".
- El Acuerdo Nº 366 de fecha 15.02.23, del Concejo Municipal, donde se aprueba el otorgamiento de Subvención Municipal, al Club Adulto Mayor Tierra Hermosa de Mirrihue.
- Convenio Nº 07 del 26 de abril de 2023, suscrito y firmado entre la "Municipalidad de Antuco" y el Representante del "Club Adulto Mayor Tierra Hermosa", de la Comuna de Antuco, sobre subvención para financiar el proyecto denominado "Implementación y Equipamiento".
- Que, el Club Adulto Mayor Tierra Hermosa de la Comuna de Antuco, colabora directamente en el cumplimiento de las funciones Municipales, mencionadas en el artículo 4º de la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones". Además, dicha institución se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos y en el registro Municipal.

DECRETO

- OTÓRGUESE, una subvención en dinero por un monto total de \$ 1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos) al "Club Adulto Mayor Tierra Hermosa, Mirrihue", con el fin de ser destinado a financiar proyecto denominado "Implementación y Equipamiento".
- APRÚEBESE en todas sus partes el Convenio Nº 07 de fecha 26 de Abril de 2023, de Subvención Municipal, suscrito entre la Municipalidad de Antuco y el "Club Adulto Mayor Tierra Hermosa, Mirrihue", RUT Nº 75.728.300-k, el cual considera una subvención en dinero por la suma total de \$ 1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos).
- La Organización receptora de los fondos, deberá rendir cuenta documentada de los gastos efectuados, a la Dirección de Administración y Finanzas, dentro de los 5 primeros días del mes siguiente de efectuado los egresos.
- IMPÚTESE EL GASTO, a la cuenta presupuestaria 215.24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES; Ítem 01 al SECTOR PRIVADO; Asignación 999 "Otras Transferencias al Sector Privado", Área de Gestión 02 "Servicios a la Comunidad", del Presupuesto Municipal Vigente año 2023.
- TRANSFIERASE los Fondos a la cuenta Nº 551-7-181748-9, tipo cuenta Chequera Electrónica, Banco Estado a nombre Club Adulto Mayor "Tierra Hermosa", Rut. 75.728.300-k, Presidenta Rosario Torres Carrasco.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA Y ARCHÍVESE.

CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL ABUTER LEÓN
ALCALDE

MJAL/CPG/JFA/RTM/jra.-

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Club Adulto Mayor Tierra Hermosa
- ✓ Direcc. Adm. y Finanzas.
- ✓ Oficina de Partes.
- ✓ Secretaría Municipal.- /



CONVENIO 007 / 2023

En Antuco, a 26 de Abril de 2023, entre la **MUNICIPALIDAD DE ANTUCO Rut N° 69.250.900-5** representada para estos efectos por su Alcalde **SR. MIGUEL ABUTER LEÓN**, ambos con domicilio en calle Calixto Padilla N° 155 de esta ciudad, y en la representación que inviste por una parte, y por la otra, la Institución denominada **CLUB ADULTO MAYOR TIERRA HERMOSA, RUT N° 75.728.300-5**, Personalidad Jurídica sin fines de lucro N° 052/00 de fecha 13.03.00, con domicilio en Mirihue Alto, Hijueta el Rosario, representada en este acto por la **SRA. ROSARIO TORRES CARRASCO**, Representante de la Organización, Cédula de Identidad N° 7.607.499-2, en conformidad a lo establecido en el Artículo N° 27 del Decreto N° 58 del 09.01.1997 del Ministerio del Interior, SUBDERE que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.418, sobre Juntas de Vecinos y Organizaciones Comunitarias, y las disposiciones de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades vienen en celebrar el siguiente convenio:

PRIMERO: La Institución "**CLUB ADULTO MAYOR TIERRA HERMOSA**", de la Comuna de Antuco, Región del Bio Bio, Rut N° 75.728.300-k, ha solicitado a la Municipalidad de Antuco, una Subvención Municipal, dirigida a la Institución Requiriente, el que ha sido evaluado y ratificado mediante el Acuerdo N° 366/23, adoptado en Sesión Ordinaria N° 60 del 15.02.2023, del Concejo Municipal. La asignación asciende a la suma de \$ 1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos) destinados a financiar proyecto denominado: "**IMPLEMENTACIÓN Y EQUIPAMIENTO**", el cual contempla el siguiente detalle:

DETALLE	MONTO ESTIMADO
1 cocinilla con su regulador, flexible y carga de gas, 1 fondo inoxidable, 1 batería de ollas, 2 set de cubiertos de mesa, 2 juego de loza, 3 juego de vasos vineros, 3 juegos de cañas, 15 sillas, 2 mesas plegables, 1 mueble de cocina.	1.500.000.-
TOTAL \$	1.500.000.-

El destino de inversión o gastos, corresponde única y exclusivamente a lo señalado, no pudiendo bajo ningún pretexto, alterar el destino de los recursos entregados.

SEGUNDO: La municipalidad de Antuco, entregará a la organización ya individualizada, la subvención otorgada como único aporte, pagadera en 1 cuota, mediante cheque nominativo o transferencia electrónica, a nombre de la Institución beneficiaria.

TERCERO: La Institución se obliga a entregar al Municipio la rendición de cuenta de la subvención otorgada en la forma señalada en el presente convenio, y deberá ser rendida por la entidad beneficiaria, mediante un detalle de los gastos debidamente respaldados con el original de las boletas y/o facturas, dentro de los 5 primeros días del mes siguiente de efectuado los egresos, certificando además, el cumplimiento de los objetivos señalados en el proyecto presentado, y en todo evento, se deberá sujetar a las instrucciones de la Resolución N° 30 del 11.03.2015 de la Contraloría General de la República, que rige a contar del 01 de junio del 2015.

La infracción a la rendición de cuentas señaladas precedentemente, hará incurrir al representante de la entidad beneficiaria, en la obligación de restituir a la Municipalidad, los fondos que no hayan sido adecuadamente documentados o que, a juicio del Departamento de Control de este municipio, de la Dirección de Administración y Finanzas, del H. Concejo Municipal, y/o de la Alcaldía, que NO corresponda a los fines para los cuales fue solicitada en el proyecto y solicitud pertinente, para lo que fue entregada la subvención.

CUARTO: El detalle de los gastos en documento con formatos de solicitud y de rendición de cuenta de subvenciones, será parte integrante del presente convenio y el ingreso de la rendición de cuenta será a través de la Oficina de Partes del Municipio, y estará sujeta a control y análisis de gastos.

QUINTO: A modo de aceptación y constancia, se suscribe el presente convenio en tres ejemplares de igual tenor y fecha, quedando uno en poder de la entidad beneficiaria, y dos en poder de la Municipalidad.


ROSARIO TORRES CARRASCO
REPRESENTANTE LEGAL
CLUB ADULTO MAYOR TIERRA HERMOSA


MIGUEL ABUTER LEÓN
ALCALDE


CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA MUNICIPAL

Ref.: Acredita Acuerdo N° 366 / 23 del Concejo Municipal Antuco.

CERTIFICADO N° 082 / 2023

CLAUDIO PANES GARRIDO, Secretario Municipal y, Ministro de Fe del Concejo Municipal de Antuco que suscribe, certifica que, según consta en Acta respectiva de:

1.- SESIÓN : Ordinaria N° 60
FECHA : 15.02.2023.
CIUDAD : Antuco.
LUGAR : Salón Municipal

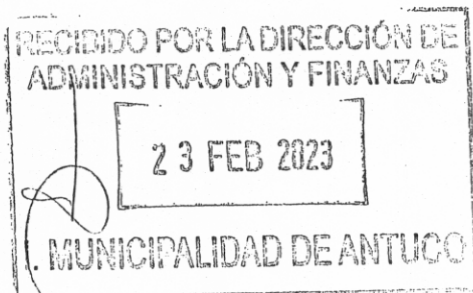
Se adoptó el siguiente Acuerdo:

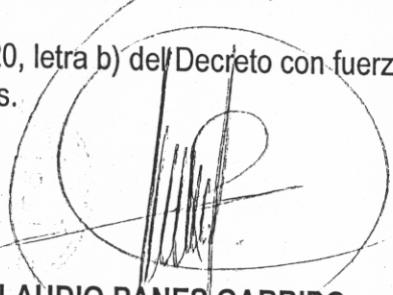
ACUERDO N° 366 /23.- El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, da por aprobada la solicitud de Subvención para la Club Adulto Mayor "Tierra Hermosa Mirrihue"; RUT.: 75.728.300-k, por un monto total de: \$1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos), Para financiar proyecto denominado: "Implementación y equipamiento". Con cargo al Presupuesto Municipal.

- 2.- El resultado de la votación fue unánime. La sala se constituyó con 6 Concejales y el Alcalde.
- 3.- La resolución adoptada precedentemente fue a proposición del Sr. Presidente.
- 4.- Cumpló con acreditar el presente Acuerdo del Concejo, en el sentido de que, toda modificación, alteración, rectificación, reemplazo total o parcial en su contenido, es la esencia de la facultad resolutive del Concejo Municipal.
- 5.- Lo que certifico de conformidad a lo dispuesto en el Art. 20, letra b) del Decreto con fuerza de Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

En Antuco, febrero 23 de 2023.

CPG/cpg.-




CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS



ORD. N° 000213

ANT.: Su solicitud de subvención.

MAT.: Informa sobre solicitud de subvención.

ANTUCO, 17 MAR 2023

DE: ALCALDE COMUNA DE ANTUCO

A : SEÑORA ROSARIO TORRES CARRASCO
REPRESENTANTE LEGAL DE LA ORGANIZACIÓN
CLUB ADULTO MAYOR TIERRA HERMOSA, MIRRIHUE.
PRESENTE.

Distinguidos Integrantes:

Junto con saludar, y de conformidad con instrucciones vigentes sobre la materia, entre otros lo dispuesto en la Circular N°30, de 11.03.2015, de la Contraloría General de la República, y Ordenanza sobre subvenciones Municipales, me permito informar a ustedes y por su intermedio el Club Adulto Mayor Tierra Hermosa, Rut.: 75.728.300-K que, ésta Alcaldía ha procedido a analizar su solicitud y antecedentes históricos en poder, en relación a la solicitud de subvención municipal para el presente año.

Al respecto, y atendida la actual situación financiera del municipio, y el objetivo de la subvención solicitada, es que se ha resuelto conceder y otorgar a tramitación una subvención Municipal por la suma total de \$1.500.000.- (Un millón quinientos mil pesos).

Por lo mismo, adjunto al presente Ord., usted, se servirá encontrar el respectivo formulario de solicitud de subvención y, además, detalle con la documentación que deberá adjuntar a la misma, en carácter de obligatoria.

Finalmente, me permito hacer presente que, una vez finalizado el proceso administrativo para su otorgamiento, se deberá proceder a la firma de un convenio entre el Club Adulto Mayor Tierra Hermosa y la Municipalidad de Antuco, lo que formalizará su entrega, respectivo gasto y rendición pertinente en los términos que allí se estipulen.

Es todo cuanto me permito informar y adjuntar, para cumplimiento de los fines ya señalados.

Saluda atentamente a usted.



MIGUEL ABUTER LEÓN
ALCALDE

J. B. R. O. N. C.



MJAL / JFA/ksg.-

DISTRIBUCIÓN:

La indicada.

Secretaría Municipal.

Dirección Adm. y Finanzas. /

23 - Marzo año 2023

SOLICITUD DE SUBVENCION MUNICIPAL AÑO 2023.

1.-IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE: (LLENAR TODOS LOS ESPACIOS - TARJAR CUANDO NO HAY DATOS)

1.1.-NOMBRE INSTITUCIÓN

Club del Adulto Mayor Terra Hermosa

1.2.-R.U.T. Nº

75.728.300-K DOMICILIO: Sector Mirihue S/N

1.3.-Nº PERSONALIDAD JURÍDICA

: Decreto Interior Nº _____ FECHA: _____

OTORGADA POR

Decreto Alcaldicio Nº 052 Fecha: 13.03.2000

1.4.-FUNCION DE LA INSTITUCIÓN

Municipalidad
Representar y promover valores e intereses específicos
del adulto mayor y de la comunidad.

1.5.-NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL

Rosario Torres Carasco

1.6.-CEDULA IDENTIDAD

7.607.499-2 TELEFONO: 942674856

1.7.-DOMICILIO

Mirihue Alto, Lujveta El Rosario

1.8.-NOMBRE TESORERO (a)

Adriana Díaz Rivera

1.9.-CEDULA DE IDENTIDAD

7.803.755-5 TELEFONO: 972519641

1.10.- TIPO INSTITUCIÓN

-FUNCIONAL ☒ -TERRITORIAL ☐

1.11.- FECHA ACTA ELECCION DIRECTIVA ACTUAL: 25 mayo 2022

2.- NOMBRE DEL PROYECTO:

Equipamiento e Implementación para Terra Hermosa

3.- ADJUNTA FICHA DE PERFIL PROYECTO DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL: Sí: ☒ NO: ☐

4.-RESUMEN DE LOS GASTOS PARA LO CUAL SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN:

NOTA: Aquí se debe poner el mismo valor de la ficha del PERFIL del proyecto por partidas.	
GASTOS DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO / DETALLE ACUMULADO	MONTO
	PARCIAL \$
Cocinilla + regulador + Flexible + Carga de gas	1.500.000
Fondo inoxidable, Bateria de ollas, set de	
Cubiertos, Juegos de loza, juegos de vasos y	
cañas, sillas, mesas plegables, mueble de	
Cocina	
MONTO TOTAL DE LA SUBVENCION SOLICITADA \$	1.500.000

5.-INDICAR NÚMERO DE CUOTAS EN QUE SOLICITA RECIBIR LA SUBVENCION: ☐

6.- Número Cuenta Bancaria: 55171817489 Tipo Cuenta: Cheq. Electrónica Banco: Estado

7.- RESPONSABLE DE LA SOLICITUD:

NOMBRE: Rosario Torres Carasco CÉDULA DE IDENTIDAD Nº 7.607.499-2

CARGO: Presidenta FECHA DE LA SOLICITUD: 06.04.2023

TELEFONO: _____

"NO SE REGISTRA SOLICITUDES CON ANTECEDENTES INCOMPLETOS"



FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

TIMBRE DE LA INSTITUCION.

NOTA:

- Las Instituciones solicitantes, deben cooperar directamente en el cumplimiento de las funciones Municipales.
- La Subvención otorgada, debe ser intervenida exclusivamente para los fines que fue solicitada y otorgada.
- La rendición de la cuenta de la Subvención, debe ser respaldada por los documentos originales y la recepción conforme (recibido conforme en cantidad y calidad) con firma responsable y timbre de la Institución, a más tardar dentro de los cinco (05) días del mes siguiente a la recepción de los fondos, en formato, que entrega la Dirección de Admin. y Finanzas, debiendo la Institución, dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en la RESOLUCION Nº30, de 11/03/2015, de CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

OBSERVACIONES:

FECHA DE RECEPCION: _____

FORMULARIO N°2.

Proyecto de Subvención Municipal Año 2023.
(ES OBLIGATORIO LLENAR TODOS LOS ESPACIOS)

I-IDENTIFICACION:

Nombre del proyecto: Equipamiento e implementación para Tierra Hermosa
Tipo de Proyecto y/o Programa: Equipamiento e Implementación
Sector o Unidad Beneficiaria: Personas Mayores
Local: Mirihue Bajo
Grupo de interés-Beneficiario: Club del Adulto Mayor
Organización Ejecutora: Com. Tierra Hermosa
N° de Beneficios Directos: 15 N° de Beneficiarios Indirectos: 100 Final 1/5
Plazo de Ejecución: 30 Día (s) Fecha de Inicio: 04.2023
1 Mes (es) Fecha de Término: 05.2023

II-OBJETIVOS: (¿Qué queremos lograr en este programa y/o proyecto?)

Equipar e implementar al grupo de Adulto Mayor para
ejecución de actividades

III-FUNDAMENTACION: (¿Por qué queremos realizar este Programa y/o Proyecto?)

Se pretende realizar este proyecto para adquirir equipamiento
e implementación para el optimo desarrollo de las actividades
a programar para el año en curso. De este modo también
con ello podremos participar de forma activa y apoyar las actividades
a la comunidad de mejor manera

IV.- LISTADO DE MATERIALES O MERCADERIAS A ADQUIRIR Y VALOR ESTIMADO:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MATERIALES Y/O ARTICULOS	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL \$
		Equipamiento e implementación		1.500.000
			TOTALS	1.500.000

NOTA: Si falta espacio, favor agregar en hoja(s) anexa(s).

V.-ESTIMACION DE COSTOS: (¿Cuánto cuesta el Programa y/o Proyecto y quién hace aportes?)

SUBVENCION MUNICIPAL SOLICITADA \$ 1.500.000
APORTE INSTITUCION EJECUTORA \$ 0
OTROS APORTES DE TERCEROS \$ 0
COSTO TOTAL DEL PROYECTO \$ 1.500.000

La Institución, debe dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en la RESOLUCIÓN N° 30, de 11/03/2015, de la
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y REGLAMENTO DE SUBVENCIONES DE LA
MUNICIPALIDAD DE ANTUCO.

ANTUCO, 04.04.2023

Rece
TESORERO
FIRMA



REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA Y TIMBRE INSTITUCIÓN

FORMULARIO N°3.

PROPOSICIÓN COMISIÓN FINANZAS DEL CONCEJO A TRAVES DEL ALCALDE

FECHA: PROPOSICION AL CONCEJO: APRUEBA – RECHAZA.

OBSERVACIONES:

.....

.....

.....

SECRETARIO COMISIÒN

PRESIDENTE COMISIÒN

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

RESOLUCIÓN FINAL

RECIBIDO EL: CERTIFICADO N° DEL.....

ACUERDO N° SESIÒN ORD. EXTRAORD. N°: FECHA:

IMPUTACION PRESUPUESTARIA: _____

DECRETO ALCALDICIO Y CONVENIO N° DEL.....

OBSERVACIONES:

.....

.....

DIRECTOR ADMIN. Y FINANZAS

ANTUCO,

ROL ÚNICO TRIBUTARIO

ROL ÚNICO TRIBUTARIO



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
CLUB DEL ADULTO MAYOR TIERRA HERMOSA

DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ)
SECTOR MIRRIHUE S/N ANTUCO

RUT
75728300-K



▲ Verifique esta cédula en **sii.cl**

N° SERIE 202205234003

FECHA EMISIÓN 02/06/2022

RUT USUARIO
CÉDULA 7607499-2

USUARIO
CÉDULA ROSARIO DE LAS MERCEDES TORRES
CARRASCO

Recuerde, no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad del contribuyente. Art. 23 N° 1 D.L. 825 Ley de IVA.



Junta de vecinos

Nº 2 Mirrihue bajo

CERTIFICADO DE RESIDENCIA

Wiviana Venegas Aguilera

Presidenta de la junta de vecinos nº2 Mirrihue bajo de la comuna de Antuco.

Rut 14.492.020-1 Certifica que:

Don o (ña) Club del Adulto Mayor Tierra Hermosa

Cedula de identidad nº 75.728.300 - A tiene domicilio

en Valle del Lago y Cerro Pilque s/n este club del adulto Mayor sesiona en la sede Social de la localidad.

Se extiende el siguiente certificado, para los tramites

Que estime pertinentes.



[Signature]
Presidenta

Junta de vecinos

ANTUCO 06/04 /2023



REPUBLICA DE CHILE

FOLIO : 500502042803

Código Verificación:
759516b88114



500502042803

CERTIFICADO DE VIGENCIA DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO

Fecha Emisión 03-04-2023

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°263811 con fecha 02-11-2017.
NOMBRE PJ : CLUB DE ADULTO MAYOR TIERRA HERMOSA
DOMICILIO : MIRRIHUE ANTUCO
ANTUCO
REGION DEL BIO BIO
NATURALEZA : COMUNITARIA/VECINAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 13-03-2000
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

FECHA EMISIÓN: 3 Abril 2023, 09:15.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO

Fecha Emisión 03-04-2023

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°263811 con fecha 02-11-2017.
NOMBRE PJ : CLUB DE ADULTO MAYOR TIERRA HERMOSA
DOMICILIO : MIRRIHUE ANTUCO
ANTUCO
REGION DEL BIO BIO
NATURALEZA : COMUNITARIA/VECINAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 13-03-2000
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

DIRECTORIO
ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 25-05-2022
DURACIÓN DIRECTIVA : 2 AÑOS

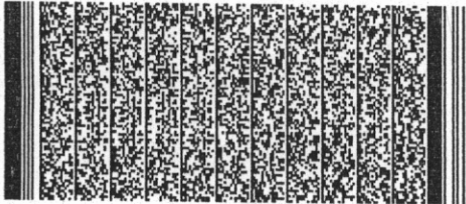
CARGO	NOMBRE	R.U.N.
PRESIDENTE	ROSARIO TORRES CARRASCO	7.607.499-2
SECRETARIO	MARIA ISABEL VEGA RIVAS	8.251.871-1
TESORERO	ADRIANA LUISA DÍAZ RIVERA	7.803.755-5

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 25-05-2022 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 3 Abril 2023, 09:15.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



Certificado de Inscripción

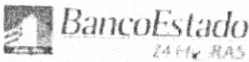
REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución CLUB ADULTO MAYOR "TIERRA HERMOSA", RUT 75.728.300-K , se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha 15/12/2006, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos	
Nombre del Representante Legal	: ROSARIO TORRES CARRASCO
RUT del Representante Legal	: 7.607.499-2
Nombre de la Institución	: CLUB ADULTO MAYOR "TIERRA HERMOSA"
RUT de la Institución	: 75.728.300-K
Fecha de emisión del certificado	: 03/04/2023

Cartola Chequera Electrónica



Nombre	RUT	Fecha y Hora
CLUB DEL ADULTO MAYOR TIERRA HERMOSA	75.728.300-K	29/08/2022 09:56:02

Identificación de la Cuenta
551-7-181748-9

Su Ejecutivo de Cuenta es	Oficina	Saldo Contable Inicial
ANGELES ALMAGRO OFICINA LOS	L.ANG. ALMAGRO	\$ 50.000

Movimientos

<u>Docto.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Ofic.</u>	<u>Cargo</u>	<u>Abono</u>	<u>Fecha</u>	<u>Saldo</u>
1000230	DEPOSITO CON DOCUMENTOS	0542		50.000	29-08-2022	50.000

Totales \$ 50.000



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DIRECC. DES. COMUNITARIO



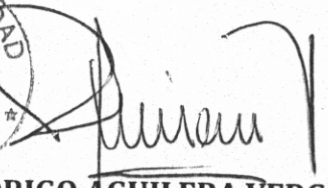
CERTIFICADO N°: 60 /

El Director de la Dirección Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Antuco, tiene a bien certificar que la Institución de carácter Funcional denominada **"CLUB DEL ADULTO MAYOR TIERRA HERMOSA RUT N°75.728.300-K"**, dirigida por su Representante Legal, **ROSARIO DE LAS MERCEDES TORRES CARRASCO**, Cédula de Identidad N° **07.607.499-2**, con domicilio en **MIRRIHUE ALTO HIJUELA EL ROSARIO, PASAJE 4**, se encuentra Activa, realizando reuniones periódicamente, en recinto de Sede Social de Villa El Esfuerzo.

Se extiende el presente Certificado para realizar trámites de **Subvención Municipal.-**

En Antuco, a 03 de Abril de 2023.




RODRIGO AGUILERA VERGARA
DIRECTOR
DIRECC. DES. COMUNITARIO

RAV/mpd.



**MAT.: Entrega formulario N°1 de
Solicitud de Subvención Municipal
2023.**

ANTUCO,

06 ABR 2023

DE: Presidenta Club del Adulto Mayor Tierra Hermosa.

**A: Don Miguel Abuter León
Alcalde de la comuna de Antuco.
PRESENTE**

Junto con saludar muy cordialmente, me dirijo a usted en calidad de representante legal de mi institución para agradecer el otorgamiento a tramitación de Subvención Municipal para el periodo 2023. Por tal motivo realizo entrega de documentos solicitados por la Administración y Finanzas y además adjunto el Formulario N°1 de solicitud.

Dentro de los documentos a presentar, puedo señalar que esta Institución no tiene rendiciones de cuenta pendientes con la Municipalidad. Además no se han realizado modificación de Estatutos y por último este Club no recibirá aportes de terceros.

Esta solicitud fue presentada por un monto de \$1.500.000 para utilizarlos en el detalle que sigue:

Cantidad	Artículo
1	Cocinilla con su regulador, flexible y carga de gas.
1	Fondo inoxidable
1	Batería de ollas
2	Set de cubiertos de mesa
2	Juegos de loza
3	Juegos de vasos vineros
3	Juegos de cañas
15	Sillas
2	Mesas plegables
1	Mueble de cocina

Sin otro particular y agradeciendo nuevamente nuestra gestión, se despide cordialmente,



R. Torres

Rosario Torres Carrasco

Presidenta CAM Tierra Hermosa